

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoDirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y SaneamientoDirección de  
Saneamiento

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

### Proceso N° 018-2025- EMAPAT (P-3)-GR-3

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTO COMPLETO <sup>1</sup>
1	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-5	BARRIENTOS AYALA VILMA	NO*
2	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-6	AVENDAÑO QUEVEDO MIRKO IVAN	NO*
3	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-7	IKEDA TAMAYO WILLIAM	NO*
4	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-8	GONZALEZ ORIZANO BELKIER EDWARD	NO*

\* El Expediente de Requerimiento no se encuentra completo, conforme a lo establecido en el numeral 11.2 del artículo 11 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

*Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión del legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.*

## SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO\*\*

\*\* Conforme a lo previsto en el numeral 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las “Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos. En tal sentido, se procederá conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 05 de setiembre de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

<sup>1</sup> Extraído de Ficha de Requerimiento